

les y durante la vigencia de éstos, expresando en la Memoria de la rendición anual de cuentas los motivos que determinaron tal resolución.

2.º Que las Juntas de Gobierno puedan concertar con las entidades fundadoras de Colegios mayores la entrega por éstos al Patronato Universitario de una cantidad anual fija en sustitución del 1 por 100 de los ingresos de tales Colegios que se determina en el número 1.º de la Real orden de 28 de Abril del corriente año, y

3.º Que no necesitan pedir aprobación de la Superioridad para la inversión de la subvención por «Atenciones de Cultura» ni de cualquier otra concedida en el presupuesto de este Ministerio, pues en virtud del concepto en que se libran no quedan sujetas sino al trámite de rendición anual de cuentas con arreglo a la tramitación de fundaciones benéfico-docentes de carácter particular.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Mayo de 1927.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

(Gaceta 29 Mayo de 1927)

Núm. 710

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se prorrogue hasta el 5 de Junio próximo venidero la matrícula de los alumnos que deseen verificar el examen de ingreso en los Institutos nacionales de segunda enseñanza.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de Mayo de 1927.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

(Gaceta 30 de Mayo de 1927)

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Núm. 113

Ilmo. Sr. Para el debido cumplimiento de lo establecido en el Real decreto de este Ministerio núm. 648, de 6 de Abril corriente, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 7, y relativo a deslindes de vías pecuarias pertenecientes a términos municipales afectados por las operaciones del Catastro parcelario, y oída la opinión de la Asociación General de Ganaderos del Reino,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Declaradas en situación de deslinde todas las vías pecuarias que han de ser objeto de trabajos catastrales, conforme establece el artículo 1.º del Real decreto de 6 de Abril de 1927, se procederá a su deslinde sin que tenga que preceder la clasificación, haciendo la Asociación General de Ganaderos, de acuerdo con la marcha de los trabajos catastrales, el plan de ejecución, y con arreglo a este plan se anunciarán las operaciones de deslindes en los términos municipales en que han de realizarse en el BOLETIN OFICIAL, con quince días al menos de anticipación a la fecha en que vayan a efectuarse, y además, por edicto en los Ayuntamientos respectivos, con indicación de la fecha exacta en que han de comenzar las operaciones en su término, con cinco días, al menos, de anticipación.

2.º La Asociación designará los Ingenieros o Peritos que han de practicar los deslindes, y a su práctica podrá asistir una representación del Municipio y de la Junta local de Ganaderos.

3.º En el acto del deslinde se colocarán mojones que señalarán la dirección y anchura de la vía, y se levantará un plano provisional de situación, que se acompañará al expediente.

4.º Por el Catastro, tomando como base los señalamientos en los terrenos efectuados en el acto del deslinde, se levantarán los planos topográficos definitivos correspondientes, de los que en su

día se enviará copia a la Asociación para unirla al expediente de cada término.

5.º En la tramitación de los deslindes y en las reclamaciones de que los mismos pueden ser objeto, se cumplirán los preceptos contenidos en las reglas 5.ª y 6.ª del artículo 8.º y los artículos 9.º y 10, acompañándose a las actas de que habla este último los planos provisionales de las vías deslindadas.

6.º De conformidad con lo preceptuado en la Real orden de 17 de Julio de 1924, una vez recibidas en los Ayuntamientos las actas de los deslindes, según lo dispuesto en el mencionado artículo 10 del Real decreto de 5 de Junio de 1924, el Secretario del Ayuntamiento, bajo su responsabilidad y en el plazo de tres días de recibida el acta anunciará por edicto y notificará por papeleta a los que aparezcan intrusos en el acta y sean vecinos residentes o tenga representación en el término, el plazo por que aquélla será expuesta al público, para que puedan hacer uso de su derecho.

7.º Al propio tiempo que se afecta el deslinde de las vías pecuarias a que hace referencia el Real decreto de 6 de Abril de 1927, se efectuará su clasificación en vías pecuarias necesarias, vías pecuarias innecesarias y sobrantes, efectuándose dicha clasificación en expediente separado al del deslinde con sujeción a lo establecido en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Real decreto de 5 de Junio de 1924.

8.º La Asociación General de Ganaderos y los Ingenieros o Peritos que practiquen las operaciones de deslinde y clasificación, felicitarán al Instituto Geográfico cuantos antecedentes obren en su poder y el Instituto estime convenientes para la buena marcha de los trabajos del Catastro parcelario.

De Real orden lo participo a V. I. para su conocimiento, el de la Asociación General de Ganaderos y demás efectos que procedan, debiendo publicarse esta disposición en la *Gaceta de Madrid* para su general conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1927.

BENJUMEA

Señor Director general de Agricultura y Montes.

Núm. 114

Ilmo. Sr.: Los progresos que se observan en las diversas manifestaciones del trabajo han llegado también al transporte de animales, los cuales en muchas ocasiones son conducidos en camiones automóviles, sobre todo los cerdos y terneras, desde las ferias a las estaciones del ferrocarril, a fin de facturarlos para los grandes centros de consumo. Asimismo no suele darse una adecuada interpretación a los artículos 105 y 143 y siguientes del vigente Reglamento de Epizootias, que exige para el comercio y transporte de ganado y aves, en régimen de cabotaje, idénticas medidas a las que se adoptan para el transporte por ferrocarril, no obstante lo cual, los muelles en que se procede al embarque y desembarque de aquéllos quedan llenos de suciedad que, además del mal aspecto y molestias, pueden ser medio para la transmisión de enfermedades.

No menos peligrosas, sobre todo en las circunstancias actuales, en que tan difundidas se encuentran en diferentes países algunas epizootias, son ciertas materias contumaces, como las pezuñas, cuernos, huesos, pieles y cueros, sin curtir, estiércoles, etc., que no sólo pueden en sí motivar infecciones para el hombre y para la ganadería, sino que afectan a los medios de transporte, muelles, almacenes, etc., por lo que reclaman un cuidado sanitario especial.

En atención a lo expuesto, a las consultas y quejas que acerca del particular se han dirigido a este Ministerio y de acuerdo con el informe de la Junta Central de Epizootias,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se considere obligatoria la desinfección de los camiones automóviles que se utilicen para el transporte de ganados, cuya operación deberá hacerse tan pronto se descarguen los animales y

en lugar adecuado, bajo la vigilancia del Inspector municipal pecuario, el cual facilitará al dueño o encargado un resguardo acreditativo de haberse efectuado la desinfección, consignando la fecha y desinfectante utilizado y percibiendo una peseta por gasto de expedición del mencionado justificante.

2.º La desinfección deberá efectuarse con alguna de las fórmulas que consigna el vigente Reglamento de Epizootias en su artículo 155 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en el artículo 86.

3.º Asimismo se recuerda el cumplimiento riguroso de lo dispuesto en los artículos 105 y siguientes del referido Reglamento relacionados con el transporte por barco, debiendo proceder en todo caso a la desinfección de la parte de muelle en que se afecte el embarque o desembarque del ganado y aves, tanto en régimen de cabotaje como en el de altura, siendo de cuenta de las Compañías o Empresas de transporte esta operación, que deberá consistir en la limpieza esmerada, de todo lo ocupado por el ganado o aves y su desinfección con alguna de las soluciones consignadas en el artículo 155 de dicho Reglamento u otras de reconocida eficacia.

4.º Es asimismo imprescindible la desinfección de las materias contumaces, como las pezuñas, pelos, cuernos, pieles, cueros, huesos, estiércoles, etc., debiendo los importadores, donde no exista Lizarato, buscar local adecuado para realizar la desinfección por su cuenta, siguiendo las instrucciones del Inspector pecuario de la Aduana y a presencia del mismo, el cual devengará, en concepto de gastos de transporte y de trabajos extraordinarios por esta operación, hasta 1,50 pesetas por tonelada de mercancía.

La desinfección deberá consistir en someter los productos, en condiciones convenientes, a la influencia de gases sulfurados o de gas clorhídrico, si esta operación puede efectuarse sin peligro.

5.º Los inspectores pecuarios de las respectivas Aduanas, atenderán con especial interés cuanto se relaciona con este servicio y cuidarán, bajo su responsabilidad, de que se cumplan las medidas consignadas en la presente Real orden.

6.º Las infracciones a cuanto dispone esta Real orden serán castigadas de acuerdo con lo preceptuado en el capítulo XVII del vigente Reglamento de la ley de Epizootias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1927.

BENJUMEA

Señor Director general de Agricultura y Montes.

(Gaceta 5 Mayo de 1927)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1187

ADMINISTRACION

DE RENTAS PÚBLICAS DE BALEARES

CIRCULAR.—Todos los contribuyentes de esta provincia, sujetos a la contribución industrial, de comercio y profesiones, que vienen obligados a llevar el libro de ventas conforme a lo ordenado, entre otras disposiciones, en la Real orden de 20 de Noviembre de 1926 publicada en el BOLETIN OFICIAL de 4 de Diciembre del mismo año, deben estar impuestos de dicha obligación, por haberse hecho pública tanto en los BOLETINES OFICIALES, como en la Prensa local con ocasión de las diversas prórrogas concedidas para adquirir dicho libro.

En la seguridad plena de que no hay contribuyente en la provincia a quien afecte esta obligación, que deje de tener conocimiento de ella, es llegado el momento de exigir las responsabilidades pecuniarías a los que hayan dejado de proveerse del libro de referencia, a tal fin, desde el día 1.º del próximo mes de Junio la Inspección de Hacienda, tanto en la capital como en los pueblos de la

provincia, intensificará sus visitas a los distintos establecimientos industriales tomando nota de los que no lleven el libro de ventas sin estar exceptuados para imponerles de oficio la multa de cien pesetas a tenor de lo establecido en el artículo 3.º de la citada Real orden.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y de todos los Alcaldes de los pueblos, a fin de que éstos y mientras la Inspección no se presente en dichos pueblos, pongan en conocimiento de esta Administración de Rentas públicas los nombres y clases de industrias que ejerzan los incursores en tal responsabilidad para la imposición inmediata de la multa de referencia.

Palma 30 de Mayo de 1927.—El Administrador de Rentas públicas, Pablo Cases Ruiz del Arbol.

Núm. 1194

COMITE PARITARIO

DEL GREMIO DE ALBAÑILES

ACLARACIÓN.—Como aclaración al aviso publicado, de fecha 27 del actual, sobre el acuerdo de suspensión del abono del plus, deseo hacer constar: Que tal suspensión no es con carácter radical, sino que los obreros que acuden voluntariamente, a una obra que dista más de 2 kilómetros de la Capital, no lo percibirán y si todos aquéllos que vayan por mandato de sus patronos.

Palma 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, Antonio Moncada.

Núm. 1189

AYUNTAMIENTO DE MANCOR

DEL VALLE

ANUNCIO.—Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este pueblo, los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, las exacciones municipales denominadas: «Consumo de bebidas espirituosas y alcoholes», los de «Ocupación de la vía pública» y «Corral común» para un año y medio a partir del primero de Julio próximo, estarán expuestas al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Las subastas se verificarán en la Casa Consistorial a las once del día siguiente, a los veinte del en que aparezcan este anuncio en el B. O. de la provincia, cuyo acto será presidido por el señor Alcalde o en quien delegue y un Concejal nombrado al efecto, verificándose con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento dictado para la contratación de las obras y servicios a cargo de las Corporaciones municipales de 2 de Julio de 1924.

Servirán de tipo las cantidades siguientes:

	Pesetas
Bebidas espirituosas y alcoholes.	7.079'68
Los de ocupación de la vía pública.	750'00
Corral común.	22'50

El importe de los depósitos provisionales será el 5 por 100 de los tipos de subasta, y, si que resulte rematante lo elevará al 10 por 100 del remate como fianza definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y se podrá presentar en la Secretaría, todos los días laborables durante las horas de oficina y hasta las diez y media del día en que se celebrará la subasta.

Si resultara desierta alguna de ellas por falta de licitadores se celebrará segunda subasta dos días después del que se haya celebrado la primera y a la misma hora, reduciéndose los tipos en un 10 por 100.

Modelo de proposición

D. N.... N.... vecino de según cédula personal que acompaña, con capacidad bastante para contratar, enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento adjudicará en pública subasta la exacción (la que sea) por un año y medio a partir del próximo día

primero de Julio, se obliga a tomarla en arriendo entregando al Ayuntamiento la cantidad de (en letras) sujetándose en un todo a las mencionadas condiciones. (Fecha y firma del proponente).
Manacor del Valle 7 de Mayo de 1927.
—El Alcalde, Salvador Baltrán.

Núm. 1148

AYUNTAMIENTO de VALLEDOSA
Formado por la Comisión municipal permanente el oportuno proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para atender gastos de las obras de reforma de la Casa Consistorial y mobiliario de la misma; de la Oficina Sanitaria y adquisición de material escolar; estará de manifiesto dicho presupuesto expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, (a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.) podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes respecto al aludido proyecto.

Valledosa 26 de Mayo de 1927.—El Alcalde accidental, Jorge Pascual.

Núm. 1172

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formados los apéndices al amillaramiento de este término municipal, que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la riqueza rústica y pecuaria correspondientes al año de 1928, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Al propio tiempo y por cinco días permanecerá también expuesto al público la Relación general del recuento de la Ganadería existente en este término municipal.

Manacor 27 Mayo de 1927.—El Alcalde, José Oliver.

Núm. 1177

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión del día de ayer, la adquisición mediante Concurso de un auto-cuba para el riego de plazas y calles y extinción de incendios, se hace público el acuerdo a los efectos del artículo 26 del Reglamento vigente para la contratación de obras y servicios municipales, concediéndose un plazo de cinco días para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, pasado cuyo plazo no se admitirá ninguna.

Manacor 28 de mayo de 1927.—El Alcalde, José Oliver.

Núm. 1178

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión celebrada el día de ayer, proceder al arriendo por un año y medio a partir de 1.º de julio próximo de las exacciones municipales «Almotacenia y Repeso», «Cabras y vacas lecheras», «Alcantarillado», «Plazas y vías de comunicación», «Pescadería», «Desagüe de canales», «Vuelo en las fachadas», Tránsito de vehículos», «Consumo de bebidas espirituosas y alcoholes» y «Pompas fúnebres», con sujeción a las Ordenanzas que existen aprobadas, se hace público el acuerdo a los efectos del artículo 26 del Reglamento vigente para la contratación de obras y servicios municipales, concediéndose un plazo de cinco días para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, pasado cuyo plazo no se admitirá ninguna.

Manacor 28 Mayo de 1927.—El Alcalde, José Oliver.

Núm. 1173

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Habiendo acordado la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 25 del actual, contratar mediante subasta pública los trabajos de la construcción de un pequeño viaducto en la nueva vía, que desde la calle de la Iglesia enlaza con la carretera de Santa María, y sitio denominado Can Más, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, se anuncia al público este acuerdo a los afectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios municipales, avirtiendo que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al que se publique el presente en el B. O. de la provincia podrán formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia de que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Buñola a 27 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Lorenzo Homar.

Núm. 1174

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión celebrada el día de hoy una habilitación y suplemento de crédito para terminar las obras de abastecimiento de aguas de este pueblo obligación que no admite aplazamiento queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días durante los cuales y quince días mas podrán los vecinos presentar las reclamaciones que se estimen convenientes ante el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, con arreglo a las disposiciones vigentes.

San Luis 20 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Miguel Tudurí.

Núm. 1176

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial que ha de formarse para el año 1928, estará expuesto al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles.

Igualmente estará expuesto al público por igual plazo las alteraciones del Registro Fiscal de Edificios y Selares.

También queda expuesto al público por igual plazo el recuento de ganadería.

La Puebla a 28 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Miguel Crespi.—El Secretario Gabriel Comas.

Núm. 1192

Formado por la Junta del Repartimiento de esta villa el reparto general de utilidades para el actual ejercicio de 1927, permanecerá expuesto al público en la Secretaría este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo serán admitidas cuantas reclamaciones se produzcan.

La Puebla 31 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Miguel Crespi.—El Secretario, Gabriel Comas.

Núm. 1199

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Formada la relación general del resultado del recuento de ganadería existente en este término municipal, que ha de servir de base para la confección del repartimiento territorial, sobre la riqueza pecuaria para el próximo ejercicio de 1928, estará expuesta al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 8 días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio al B. O. de esta provincia, transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna.

Puigpuñent 31 Mayo de 1927.—El Alcalde, Juan Ripoll.

Núm. 1162

Don Francisco Rius y Ripoll, Juez municipal letrado del distrito de la Catedral de esta ciudad, accidentalmente encargado del de primera instancia del mismo distrito por traslado del Sr. Juez propietario

Por el presente edicto, hago saber: que en dicho Juzgado de primera instancia se sigue a solicitud de D.ª Pilar Delgado Alonso con citación de D.ª María Serra Magraner y otros expediente sobre subasta voluntaria de la integra finca señalada con los números 24, 26 y 26 duplicado de la calle del Socorro de esta ciudad, compuesta de zaguán, dos botigas; con entresuelos interiores, pisos primeros, segundos y terceros, porche y terrado, con escalera interior, cisterna y accesorios. Quedando señalado para la subasta el día veintiocho Junio próximo a las doce en la sala audiencia de dicho Juzgado, calle de San Miguel n.º 86.

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de tasación de la finca que es de ciento treinta y cuatro mil quinientas pesetas y por este tipo se saca a pública licitación por medio de pujas a la llana, durante media hora, adjudicándose al mejor postor, si la postura aprueba la parte solicitante de la subasta, cuyo derecho la misma se reserva.

2.ª Vendiéndose la finca libre de cargas perpetuas y temporales, el importe de las que resulten inscritas se deducirá del precio del remate.

3.ª La escritura se formalizará dentro de los diez días siguientes a la fecha del remate y serán de cargo del rematante los gastos de la escritura, incluso los de la matriz.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, quedan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito actuario para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta.

Palma veintiocho Mayo mil novecientos veintisiete.—Francisco Rius.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 1167

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte disposición es del tener siguiente:

En la ciudad de Palma día catorce de Mayo de mil novecientos veinte y siete, el Sr. D. Francisco Rius y Ripoll, Juez municipal, letrado, del distrito de la Catedral de esta ciudad, habiendo visto los autos juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de muerte presunta de D. Nicolás Sans y Moragues, promovido por D. Onofre Carbonell y Veñy en concepto de legítimo representante de su esposa D.ª Magdalena Sans y Moragues, vecino de Calviá, jornalero, representado por el procurador D. Jaime Brotad y defendido por el letrado D. Tomás Muntaner, con citación del Ministerio Fiscal y de las personas desconocidas que puedan tener interés en aquella declaración, y representados por los estrados del Tribunal, y etc.—Fallo: que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Nicolás Sans y Moragues, hijo de los consortes D. Miguel Sans y Bauzá y de Doña Juana María Moragues y Arbós. Y para notificación a los rebeldes y a los efectos del artículo 192 del Código Civil, publíquese la presente sentencia en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, con inserción de la cabeceira y fallo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Rius.—El mismo día leída y publicada fué la precedente sentencia por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ante mí; doy fé.—Sebastián Gazá.

Y para sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes se publica el presente en Palma a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinte y siete.—Francisco Rius.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 1155

Don Cirilo de Barcaiztegui y Martín de Villarragut, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta Ciudad.

En méritos del presente y en los autos que penden ante este Juzgado y Secretaría única a cargo del actuario que refrenda, sobre subasta voluntaria de la finca que se dirá, deducida por el Procurador Don Pedro Ferrer en representación de Don Bernardo Marqués Rullán, con audiencia de D.ª Rosa Aguiló Valenti, D.ª Mercedes Valenti Forteza y de Don Sebastián Mesquida se ha mandado se saque a pública subasta la siguiente finca: Finca Urbana sita en esta capital situada en la calle de la Misión números 10, 12, 14, 16 y 18 de la cual son propietarios Don Bernardo Marqués Rullán, de la mayor parte de ella y D.ª Rosa Aguiló Valenti, de la parte menor. Que la parte propiedad del primero, consiste en una tienda, un zaguán, otra vivienda, un almacén, otra vivienda y un jardín, todo en la planta baja y además toda la planta principal, toda la planta segunda y otras superiores. La parte propiedad de D.ª Rosa Aguiló Valenti consiste únicamente en una tienda vivienda señalada con el número 14 y solo planta baja. Dicha finca forma un conjunto total de una extensión de unos quinientos metros cuadrados de extensión superficial. Sus linderos son: derecha, propiedad de Don Juan Aguiló y Valenti; en el fondo con fincas de Fernando Alzamora, del Sr. Sitjar y otros; y por la izquierda con finca y jardín de Mariano Sancho. Calculado el importe, por el arquitecto Don Gaspar Bennesar y Moner, valor en venta, de la finca, en la cantidad de ciento doce mil pesetas. Asiguando a la parte del señor Marqués un valor de ciento cuatro pesetas y al de la Señora Aguiló el de ocho mil pesetas.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera: La subasta se celebrará con citación de licitadores extraños.

Segunda: No se admitirá postura alguna que no cubra la valoración del Arquitecto Don Gaspar Bennesar.

Tercera: La cantidad que se obtenga se distribuirá en la proporción señalada en el dictamen pericial.

Los títulos de propiedad de las dos comunes porciones de finca que se sacan a pública subasta, así como el pliego de condiciones, y dictamen pericial, presentados para acreditar que pueden disponer de la cosa que es objeto de la misma, quedan de manifiesto en la Secretaría para la instrucción de los que quieran interesarse en la subasta, y en su caso, que aquél se ha reservado expresamente el derecho de aprobar el remate.

Habiéndose señalado para el remate de la finca descrita y bajo las condiciones y justiprecios dichos el día veinte de Junio próximo y hora de las once que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de San Miguel 86.

Palma a diez y nueve Mayo de mil novecientos veinte y siete.—Cirilo Barcaiztegui.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 1181

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Vicenta Alonso Telar, de treinta y ocho años, casada, quincallera, natural de Valencia, vecina que fué de Algemesi (Valencia), esposa de Sebastián Asunción Aranda; a una tal Josefina amante de Vicente de la Cruz, quincallero; y a una tal Cándida amante de otro quincallero llamado Ignacio Lopez; estas dos últimas también vecinos de Algemesi, para que en el término de diez días a contar de la publicación del presente en el *BOLETIN OFICIAL* y *Gaceta de Madrid* comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración como inculpados en el sumario número 38 de 1927 sobre estafa, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma diez y ocho Mayo de mil novecientos veinte y siete.—Cirilo Barcaiztegui.—El Secretario, Juan Bestard.

Don José Entrena García, Juez de primera instancia e instrucción de Inca.

Por el presente se emplaza a los parientes del alienado Juan Fe Alberti para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expediente que se instruye en el mismo sobre reclusión definitiva de dicho alienado en cumplimiento de lo acordado en providencia del día de ayer recaída en el expresado expediente.

Dado en Inca a veinte y cinco Mayo de mil novecientos veinte y siete.—José Entrena.—Ante mí, Esteban Ribas, Oficial auxiliar.

Núm. 1171

Don Juan Palacios Berges, Juez de Primera instancia de la Ciudad y Partido de Mahón.

En virtud del presente que se expide en méritos de los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado por D. Ramón Carreras Hernández contra Don Simón Carreras Benejám, ambos de esta vecindad, se anuncia por primera vez y por término de ocho días la venta en pública subasta, en un sólo lote, de los bienes siguientes:

	Pesetas
Seis paquetes Valvetas negras «Ranking» extra conteniendo en junto cuatrocientos noventa y dos pies y medio en (mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas veinte y cinco céntimos).	1428'25
Tres paquetes Charol «Cornelius» conteniendo en junto doscientos veinte y tres pies (en quinientas setenta y nueve pesetas ochenta céntimos).	579'80
Dos paquetes Naco color Beix en junto ciento setenta pies y tres cuartos en (trescientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos).	341'50
Un paquete de Antilopía blanco de ciento un pies en (trescientas cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos).	353'50
Dos paquetes Badana-forro en junto doscientos treinta y cuatro pies y medio en (ciento setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos).	175'85
Cuatro paquetes Antilopía color conteniendo en junto ochenta y ocho pies, en (doscientas sesenta y cuatro pesetas).	264'00
Una caja taloneras zinc en (veinte y cinco pesetas).	25'00
Dos pieles Becerro Naco en junto veinte y cinco pies, en (cincuenta pesetas).	50'00
Un paquete Valveta negra «Ranking» trozos, conteniendo cincuenta pies, en (cincuenta pesetas).	50'00
Diez paquetes puntas latón, en (treinta pesetas).	30'00
Cinco resmas papel seda en (veinte y cinco pesetas).	25'00
Dos bidones Solución en (diez pesetas).	10'00
Tres paquetes cartón-cuero en (cuarenta y cinco pesetas).	45'00
Un paquete charol color en (diez pesetas).	10'00
Tres farditos suela Olot de peso en junto ochenta kilogramos en (cuatrocientas ochenta pesetas).	480'00
Dos farditos suela Paimilla en junto noventa kilogramos en (trescientas sesenta pesetas).	360'00
Noventa y cuatro pares hormas en (noventa y cuatro pesetas).	94'00
Dos metros Tisú en (treinta pesetas).	30'00
Cinco docenas carretes hilo en (treinta pesetas).	30'00
Cinco cajas seda «Chalet» en (cincuenta pesetas).	50'00
Ochenta paquetes tornillos en (sesenta pesetas).	60'00

	Pesetas
Una máquina de escribir «Underwood» en (doscientas cincuenta pesetas).	250'00
Una Báscula con sus pesas en (veinte pesetas).	20'00
Unas Balanzas con sus pesas en (cinco pesetas).	5'00
Una máquina cortar suela en (cincuenta pesetas).	50'00
Una máquina para aparar calzado en (setenta y cinco pesetas).	75'00
Dos armarios madera blanca pintados color Moguín en (treinta pesetas).	30'00
Una mesa escritorio en (siete pesetas cincuenta céntimos).	7'50
Un armario aparador comedor piedra marmol en (cincuenta pesetas).	50'00
Dos mesas comedoren (veinte y cinco pesetas).	25'00
Doce sillas comedor en (cuarenta y ocho pesetas).	48'00
Un armario comedor para objetos de cristalería en (veinte y cinco pesetas).	25'00
Un armario ropero de caoba en (cincuenta pesetas).	50'00
Un armario ropero de nogal con luna en (setenta y cinco pesetas).	75'00
Dos tocadores de nogal con luna (sesenta pesetas).	60'00
Un reloj de pared en (diez pesetas).	10'00
Un mueble con luna para paraguas en (cinco pesetas).	5'00
Un mueble con luna para tocador en (quince pesetas).	15'00
Dos cómodas caoba en (cincuenta pesetas).	50'00
Un armario ropero madera blanca, pintado blanco, en (quince pesetas).	15'00
Siete paquetes badanas-forro en junto quinientos treinta y un pies en (doscientas doce pesetas cuarenta céntimos).	212'40
Diez paquetes pieles (saldo) en (treinta pesetas).	30'00
Ochenta pares hormas en (veinte pesetas).	20'00
Dos paquetes Naco beix, en junto cuarenta y nueve pies, en (setenta y tres pesetas cincuenta céntimos).	73'50
Un paquete Nubuk blanco, en junto veinte y cuatro pies, en (treinta y seis pesetas).	36'00
Un paquete dónbola marrón, sesenta pies, en (sesenta pesetas).	60'00
Un paquete Valvetas marrón, cuarenta pies, en (sesenta pesetas).	60'00
Diez y siete paquetes pieles (saldo) en (cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos).	42'50
Tres pieles badana-forro, diez y nueve pies, en (siete pesetas sesenta céntimos).	7'60
Dos paquetes Antilopía color, en junto setenta y cinco pies, en (ciento doce pesetas cincuenta céntimos).	112'50
Tres paquetes dónbolas color, en junto ciento nueve pies, en (ciento treinta y seis pesetas veinte y cinco céntimos).	136'25
Treinta gruesas botones coco en (treinta pesetas).	30'00
Cien metros cordón seda en (diez pesetas).	10'00
Dos gruesas cordón seda en (tres pesetas).	3'00
Dos gruesas trenza seda en (tres pesetas).	3'00
Trescientos metros cinta ribetear en (treinta pesetas).	30'00
Diez litros tinta negra en (cinco pesetas).	5'00
Un litro tinta color en (cincuenta céntimos).	0'50
Ocho kilogramos hilo embastar, en (treinta y dos pesetas).	32'00
Nueve mil marchamos en (nueve pesetas).	9'00
Diez mil etiquetas envío en (veinte pesetas).	20'00

	Pesetas
Diez kilogramos hilo cáñamo en (veinte pesetas).	20'00
Cuatro kilogramos cordón envase en (seis pesetas).	6'00
Veinte kilogramos de papel cuero en (diez pesetas).	10'00
Una prensa copiar cartas en (dos pesetas cincuenta céntimos).	2'50
Tres mesas cortar piel en (siete pesetas cincuenta céntimos).	7'50
Una estantería para suela en (tres pesetas cincuenta céntimos).	3'50
Cuatro estanterías para hormas en (doce pesetas).	12'00
Una estantería para cortes en (dos pesetas).	2'00
Cuatro bancos para colgar calzado en (seis pesetas).	6'00
Cuatro mesas en (veinte pesetas).	20'00
Dos estanterías en (cinco pesetas).	5'00
Dos cajas patronaje en (diez pesetas).	10'00
Veinte kilogramos suela en (diez pesetas).	10'00
Suma total pesetas.	6.405'15

El remate tendrá lugar en la Sala-Audencia de este Juzgado el día diez y ocho de Junio próximo y hora de las once, y en un solo lote, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que las mismas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los bienes descritos se hallan en poder del propio ejecutado a quién podrán dirigirse para examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Mahón a veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y siete.—Juan Palacios.—D. S. O., Emilio Simó, oficial.

Núm. 1072

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, se ha deducido preparación de demanda por Don José Pizá Servera obrando como marido de D.^a Catalina Sanchis y Noguera con los herederos desconocidos del finado Don Francisco Mora y Lliteras; y en virtud de lo dispuesto en providencia de ayer se requiere por la presente a dichos herederos desconocidos del Sr. Mora y Lliteras para que exhiban la última y efectiva disposición testamentaria del mismo, a los efectos establecidos en el número 3.º del artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma trece de Mayo de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 1190

CEDULA DE REQUERIMIENTO

y citación de remate

A D. Andrés-Luis Rivera o Rivira Expósito, vecino que fué de Sineu y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber; que el Sr. Juez de primera instancia de este partido en auto del día catorce del actual, dictado en los autos sobre demanda ejecutiva seguido a instancia de D. Martín Riumbau Lazcano, contra dicho Rivera, ha mandado se requiera a éste de pago por la cantidad de dos mil pesetas, importe del capital prestado, intereses vencidos de dicha suma al cinco por ciento anual desde la constitución del capital prestado hasta el diez y siete de diciembre último, los intereses legales de todo ello desde esta fecha y las costas.

Igualmente ha mandado dicho señor Juez en el propio auto, se cite de remate por la presente al mencionado deudor

D. Andrés Luis Rivera o Rivira, para que dentro del plazo de nueve días comparezca en los autos personándose por medio de procurador, con la prevención de que si no compareciere dentro del plazo que se le señala se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Inca a 19 Mayo de 1927.—El Secretario Judicial, Pedro J. Serra.

Núm. 1168

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Habiendo sido admitido en ambos efectos, el recurso de apelación interpuesto en los autos juicio verbal de faltas, por supuesta invasión de propiedad e infracción a la ley de caza, por denuncia de D. Miguel Romaguera Cañellas, contra Don Ignacio Pizá Matas y otros, el Señor Juez municipal de esta villa, Don Gabriel Serra Riutort, en providencia dictada el día veinte y dos de Abril último, acordó; fuesen emplazados los denunciados, e ignorándose el domicilio del Señor Pizá; por la presente se emplaza a dicho Don Ignacio Pizá Matas, para que dentro el término de cinco días, comparezca ante la Superioridad a usar de su derecho.

Marratxi 20 de Mayo de 1927.—El Juez municipal, Gabriel Serra.—El Secretario, Juan Lladó.

Núm. 1130

COMANDANCIA DE MARINA DE MALLORCA

Relación de los individuos que figuran en la inscripción marítima de los trozos de esta provincia marítima pertenecientes al alistamiento del año 1926, reemplazo de 1927, los que en el año actual cumplan los veinte años de edad, cuya relación se formula con arreglo a lo que preceptúan los artículos 43 y 55 de la vigente Ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada y los 69 y 71 del Reglamento para su aplicación.

Nombres de los inscriptos.—Nombres de los padres.—Fecha del nacimiento.—Naturaleza.

TROZO DE PALMA

1. Pedro Rigo Oliver, hijo de Antonio y Catalina, nació en 10 Enero 1907, natural de Santanyí, provincia de Baleares.
2. Bartolomé Vadell Vicens, de Jaime y Sebastians, nació en 11 Enero 1907, natural de Alcudia, provincia de idem.
3. Miguel Cañellas Mayans, de Miguel y Antonia, nació en 15 Enero 1907, natural de Olan Fuegos, provincia de la de Cuba.
4. Rafael Antich Taberner, de Rafael y Margarita, nació en 15 Enero 1907, natural de Palma, provincia de Baleares.
5. Tomás Roselló Gomila, de Tomás y Catalina, nació en 19 Enero 1907, natural de Palma, provincia de id.
6. Mateo Bou Masquida, de Jerónimo y Margarita, nació en 19 Enero 1907, natural de Esporlas, provincia de idem.
7. Jaime Puig Mari, de Jaime y Francisca, nació en 26 Enero 1907, natural de Palma, provincia de id.
8. Rafael Oliver Bonet, de Rafael y Margarita, nació en 31 Enero 1907, natural de Palma, provincia de id.
9. Bartolomé Moll Oliver, de Bartolomé y Margarita, nació en 31 Enero 1907, natural de Capdepera, provincia de id.
10. Antonio Mas Servera, de Miguel Margarita, nació en 4 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.
11. Bernardo Porcel Berga, de Juan y Apolonia, nació en 4 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.
12. Vicente Tur Bonet, de Vicente y Catalina, nació en 6 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.
13. Matias Cardell Bordoy, de Juan e Isabel, nació en 6 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.
14. Antonio Bosch Mari, de Miguel

y María, nació en 6 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.

15. Jaime Tur Mari, de Bartolomé y María, nació en 11 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.

16. Miguel Garau Andreu, de Ignacio y Mónica, nació en 12 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.

17. Joaquín San Martín Dorado, de Rafael y Carmen, nació en 12 Febrero 1907, natural de Inca, provincia de id.

18. Bernardo Manera Carreras, de Juan y Margarita, nació en 13 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.

19. Pablo Ginard Ramón, de Gabriel y Ana, nació en 16 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.

20. Juan Bauzá Roselló, de Juan y Antonia, nació en 21 Febrero 1907, natural de Villafranca de Bonafly, provincia de id.

21. Pedro Calafat Morey, de Pedro y Magdalena, nació en 21 Febrero 1907, natural de Valldemosa, provincia de id.

22. Francisco Torres Felicó, de Francisco y Josefa, nació en 25 Febrero 1907, natural de Palma, provincia de id.

23. Miguel Nadal Vidal, de Miguel y Magdalena, nació en 1.º Marzo 1907, natural de Santañy, provincia de id.

24. Antonio Picornell Rotger, de Juan y María, nació en 2 Marzo 1907, natural de Palma, provincia de id.

25. José Roselló Riutort, de Jaime y Catalina, nació en 6 Marzo 1907, natural de Esporlas, provincia de id.

26. José Juan Perelló, de Benito y Antonia, nació en 9 Marzo 1907, natural de Palma, provincia de id.

27. Bartolomé Tomás Berga, de Bartolomé y Catalina, nació en 11 Marzo 1907, natural de Palma, provincia de id.

28. Antonio Nadal Ferrer, de Antonio y Catalina, nació en 11 Marzo 1907, natural de Santañy, provincia de id.

29. Juan Planells Alemañy, de Juan y María, nació en 12 Marzo 1907, natural de La Habana, provincia de Isla de Cuba.

30. Miguel Mosejón Quijada, de Manuel y Francisca, nació en 15 Marzo 1907, natural de San Fernando, provincia de Cádiz.

31. Antonio Solivellas Panisa, de Onofre y Antonia Ana, nació en 16 Marzo 1907, natural de Palma, provincia de Baleares.

32. Miguel Mesquida Burguera, de José y Francisca Encarnación, nació en 17 Marzo 1907, natural de Palma, provincia de id.

33. José Oliver Yern, de Antonio e Isabel, nació en 19 Marzo 1907, natural de Palma, provincia de id.

34. José Vicens Vidal, de Juan y Catalina, nació en 25 Marzo 1907, natural de Palma, provincia de id.

35. Mateo Genovart Roselló, de Mateo y Bárbara, nació en 28 Marzo 1907, natural de Son Servera, provincia de id.

36. Miguel Serra Gomila, de Rafael y María, nació en 29 Marzo 1907, natural de Palma, provincia de id.

37. José Moreno Panisa, de José y Catalina, nació en 2 Abril 1907, natural de Palma, provincia de id.

38. Juan Mas Mayol, de Antonio y Francisca, nació en 3 Abril 1907, natural de Palma, provincia de id.

39. Antonio Ferragut Oliver, de Bartolomé y Catalina, nació en 6 Abril 1907, natural de Palma, provincia de id.

40. Juan Manresa Pérez, de José y Amalia, nació en 9 Abril 1907, natural de Calviá, provincia de id.

41. Mateo Alomar Albons, de Francisco y María, nació en 11 Abril 1907, natural de Palma, provincia de id.

42. Sebastián Bauzá Colomar, de Antonio y Juana Ana, nació en 11 Abril 1907, natural de Son Servera, provincia de id.

43. Pedro Bonet y Bonet, de Bartolomé y María, nació en 18 Abril 1907, natural de Santañy, provincia de id.

44. Enrique Mas Bug, de Sebastián e Isabel, nació en 20 Abril 1907, natural de Palma, provincia de id.

45. Miguel Bonmatí Jiménez, de Miguel y Josefa, nació en 22 Abril 1907, natural de Palma, provincia de id.

46. Antonio Torres Reus, de Jaime

y Catalina, nació en 28 Abril 1907, natural de Palma, provincia de id.

47. Vicente Bestard Calafell, de Sebastián y Juana Ana, nació en 4 Mayo 1907, natural de Esporlas, provincia de id.

48. Bartolomé Vadell Galmés, de Bartolomé y Magdalena, nació en 7 Mayo 1907, natural de Manacor, provincia de id.

49. José Rodríguez López, de Ramón y Josefa, nació en 8 Mayo 1907, natural de Felanitx, provincia de id.

50. Miguel Vicens Gayá, de Antonio y Gabriela, nació en 15 Mayo 1907, natural de Felanitx, provincia de id.

51. Pablo Mora Noguera, de Antonio y Antonia María, nació en 17 Mayo 1907, natural de Porreras, provincia de id.

52. Jaime Ripoll Planas, de Pedro Juan y Salvadora, nació en 18 Mayo 1907, natural de Palma, provincia de id.

53. Pedro Pol Craxell, de Miguel y Margarita, nació en 19 Mayo 1907, natural de Palma, provincia de id.

54. Antonio Cerdá Más, de Juan y Antonia María, nació en 19 Mayo 1907, natural de Palma, provincia de id.

55. Mateo Rullán Bauzá, de Antonio y María, nació en 20 Mayo 1907, natural de Palma, provincia de id.

56. Andrés Boned Grimalt, de Marcos y María, nació en 8 Junio 1907, natural de Felanitx, provincia de id.

57. Pedro Juan Quetglas Ripoll, de Juan y Catalina, nació en 11 Junio 1907, natural de Sóller, provincia de id.

58. Sebastián Marqués Pol, de Juan y Francisca, nació en 12 Junio 1907, natural de Lloseta, provincia de id.

59. Gabriel Juncadella Moyá, de Damián y Gabriela, nació en 17 Junio 1907, natural de Palma, provincia de id.

60. Juan Vidal Ramis, hijo adoptivo de Miguel y Margarita, nació en 18 Junio 1907, natural de Palma, provincia de id.

61. Gabriel Olivar Boned, de Lorenzo y María, nació en 24 Junio 1907, natural de Palma, provincia de id.

62. Juan Alorda Tomás, de Juan y Teresa, nació en 24 Junio 1907, natural de Bañalbufar, provincia de id.

63. Juan Darder Barceló, de Juan y Catalina, nació en 1.º Julio 1907, natural de Palma, provincia de id.

64. Francisco Alemañy Torres, hijo adoptivo de Vicente y María, nació en 2 Julio 1907, natural de Palma, provincia de id.

65. Bartolomé Barceló Obrador, de Rafael y María, nació en 5 Julio 1907, natural de Felanitx, provincia de id.

66. Antonio Bujosa Guillen, de José y María, nació en 5 Julio 1907, natural de Palma, provincia de id.

67. Rafael Oliver Cifre, de Juan y María Angela, nació en 6 Julio 1907, natural de Palma, provincia de id.

68. Miguel Palmer Lleisa, de Pedro Juan y María, nació en 6 Julio de 1907, natural de Palma, provincia de id.

69. Miguel Galabert Más, de Miguel y Magdalena, nació en 11 Julio de 1907, natural de Palma, provincia de id.

70. Juan Mestre Ripoll, de Casimiro y María Ana, nació en 16 Julio de 1907, natural de Palma, provincia de id.

71. Juan Cañellas Manresa, de Jaime y María, nació en 17 Julio 1907, natural de Palma, provincia de id.

72. Juan Roca Terrasa, de José y Francisca, nació en 20 Julio 1907, natural de Palma, provincia de id.

73. Juan Bujosa Cunill, de Pablo y Bárbara, nació en 22 Julio 1907, natural de Bañalbufar, provincia de id.

74. Bernardo Bujosa Ambrós, de Bernardo y Margarita, nació en 24 Julio 1907, natural de Bañalbufar, provincia de id.

75. Pablo Barceló Capó, de Juan y Catalina, nació en 25 Julio 1907, natural de Palma, provincia de id.

76. Francisco Nondedeu Cañellas, de Pedro Juan y Francisca, nació en 30 Julio 1907, natural de Sóller, provincia de id.

77. Matías Lladó Expósito, de Rafael y Sebastiana, nació en 30 Julio 1907, natural de Palma, provincia de id.

78. Gabriel Planas Palmer, de RA-

fael y Rosa, nació en 25 Agosto 1907, natural de Palma, provincia de id.

79. Jorge Flexes Berga, de Bartolomé y Margarita, nació en 30 Agosto de 1907, natural de Palma, provincia de id.

80. Pablo Fajardo Carnovali, de Miguel y Dolores, nació en 1.º Septiembre 1907, natural de Madrid, provincia de Madrid.

81. José Mayor Salom, de Jaime y Juana, nació en 2 Septiembre 1907, natural de Palma, provincia de Baleares.

82. Bernardo Galmés Pons, de Antonio y Antonia, nació en 4 Septiembre de 1907, natural de Palma, provincia de id.

83. Lorenzo Moray Campins, de Felilo y Francisca, nació en 5 Septiembre de 1907, natural de Consell, provincia de id.

84. Antonio Vaquer Rotger, de Francisco y Magdalena, nació en 9 Septiembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

85. Gabriel Planas Palmer, de Gabriel y Juana María, nació en 11 Septiembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

86. Miguel Crespi Ordinas, de Francisco y Francisca, nació en 16 Septiembre 1907, natural de Santa María, provincia de id.

87. Rafael Bauzá Oliver, de Bartolomé y Petra, nació en 19 Septiembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

88. José Peña Pascual, de José y Miguels, nació en 21 Septiembre 1907, natural de Lluchmayor, provincia de id.

89. Bernardo Busquets Mut, de Bernardo y Ana, nació en 22 Septiembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

90. Miguel Cerdá Mir, de Miguel y Francisca, nació en 25 Septiembre 1907, natural de Bañalbufar, provincia de id.

91. Felipe Pujol Riera, de Antonio y Antonia, nació en 1.º Octubre 1907, natural de Palma, provincia de id.

92. Guillermo Bauzá Palmer, de José y Francisca, nació en 2 Octubre 1907, natural de Santañy, provincia de id.

93. Pedro Vernet Parera, de Pedro y Rosa, nació en 6 Octubre 1907, natural de Barcelona, provincia de Barcelona.

94. Juan Sbert Tramulles, de Antonio y Catalina, nació en 11 Octubre 1907, natural de Santa María, provincia de Baleares.

95. Lorenzo Caldés Serra, de José y Catalina, nació en 14 Octubre 1907, natural de Palma, provincia de id.

96. Rafael Jaume y Jaume, de Rafael y Catalina, nació en 6 Noviembre 1907, natural de Marratxí, provincia de id.

97. Mauricio Espinar Far, de José y Antonia, nació en 10 Noviembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

98. Gabriel Cifre Llompert, de Sebastián y Juana Ana, nació en 16 Noviembre 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

99. Miguel Borrás Pons, de Miguel y Antonia, nació en 20 Noviembre 1907, natural de Selva, provincia de id.

100. Francisco Pons Palmer, de Juan y María nació en 20 Noviembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

101. Juan Boned, Tar, de Guillermo y María, nació en 7 Diciembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

102. Antonio Sastre Vaquer, de Benito y Petra, nació en 12 Diciembre 1907, natural de Calviá, provincia de id.

103. Juan Serra Ignacio, de José Juan y Magdalena, nació en 15 Diciembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

104. Manuel Perelló Rsinés, de Manuel y Rosa, nació en 16 Diciembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

105. Jaime Garcías Masot, de Francisco y Juana Ana, nació en 18 Diciembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

106. José Ramón Galiano, de José y Josefa, nació en 18 Diciembre 1907, natural de Palma, provincia de id.

107. Simón Amengual Vidal, de Simón y Francisca, nació en 20 Diciembre 1907, natural de Santañy, provincia de id.

108. Pedro Juan Marqués Vallori, de Juan y María, nació en 23 Diciembre 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

109. Miguel Martorell Amengual, de Miguel y Francisca, nació en 23 Diciembre 1907, natural de Selva, provincia de id.

110. Antonio Adrover Bordoy, de Francisco y Sebastiana, nació en 24 Diciembre 1907, natural de Felanitx, provincia de id.

111. David Lloser Sastre, de Miguel y Francisca, nació en 24 Diciembre 1907, natural de Vilaseca, provincia de Tarragona.

112. Antonio Ferrer Amengual, de Rafael y Catalina, nació en 25 Diciembre 1907, natural de Palma, provincia de Baleares.

113. Bernardo Bonet Bonet, de Miguel y Josefa, nació en 27 Diciembre 1907, natural de Santañy, provincia de id.

114. Manuel Muñoz Lamuela, de Juan y Adela, nació en 6 Enero 1907, natural de Palma, provincia de id.

115. Juan Cañellas Mesquida, de Sebastián y María, nació en 6 Enero 1907, natural de Palma, provincia de id.

116. Antonio Juan Bauzá, de Antonio y Apolonia, nació en 8 Enero 1907, natural de Felanitx, provincia de id.

Rafael Gayá y Gayá, de Rafael y Margarita, nació en 11 Febrero 1907, natural de San Juan, provincia de id.

Bartolomé Bauzá Boned, de Miguel y Antonia, nació en 9 Febrero 1907, natural de San Juan, provincia de id.

TROZO DE ALCUDIA

1. Miguel Ventayol Rotger, hijo de José y Francisca, nació en 25 Enero 1907, natural de Alcudia, provincia de Baleares.

2. Bartolomé Palou Vanrell, de Pablo y Antonia, nació en 5 Febrero 1907, natural de La Piedad, provincia de id.

3. Pedro Juan Ventayol Cerdá, de Miguel y Juana María, nació en 6 Febrero 1907, natural de Alcudia, provincia de id.

4. Esteban Cifre Vila, de Antonio y Juana, nació en 19 Febrero 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

5. Guillermo Cerdá Vadell, de Juan y Catalina, nació en 27 Marzo 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

6. Pedro Antonio Calafat Salas, de Antonio y Paula, nació en 31 Marzo 1907, natural de Valldemosa, provincia de id.

7. Bartolomé Polar Capó, de Rafael y Antonia, nació en 1.º Abril 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

8. Domingo Corró Canoves, de Juan y Juana Ana, nació en 2 Abril 1907, natural de Alcudia, provincia de id.

9. Pedro Juan Cerdá Canoves, de Pedro Juan y Margarita, nació en 5 Abril 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

10. Gabriel Cerdá Vives, de Francisco y María, nació en 18 Abril 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

11. Miguel Llompert Cifre, de Ignacio y Esperanza, nació en 11 Mayo 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

12. Juan Torrens Vives, de Cristóbal y Esperanza, nació en 18 Mayo 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

13. José Gimenez Vives, de José y Catalina, nació en 28 Mayo 1907, natural de Alcudia, provincia de id.

14. Antonio Reines Estrañy, de Pedro y Catalina, nació en 31 Mayo 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

15. Juan Bannasar Plomer, de Juan y Catalina, nació en 10 Junio 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

16. Antonio Bosch Cerdá, de Antonio y María, nació en 11 Agosto 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

17. Juan Serra Cerdá, de Pedro y Catalina, nació en 24 Agosto 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

18. Juan Antonio Jordá Pons, de Miguel e Isabel María, nació en 2 Septiembre 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

19. Arnaldo Martí Adrover, de Esteban y Francisca, nació en 3 Septiembre

1907, natural de Alcudia, provincia de idem.

20. Antonio Gelabert Adrover, de Gabriel y Angela, nació en 9 Septiembre 1907, natural de Capdepera, provincia de id.

21. Mateo Cifra Verd, de Pedro José y Margarita, nació en 29 Septiembre 1907, natural de Pollensa, provincia de idem.

22. Bernardo Seguí Reynés, de Francisco y Susana, nació en 8 Octubre 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

23. José Cladera Jaume, de Antonio y Catalina, nació en 9 Octubre 1907, natural de Pollensa, provincia de id.

24. Miguel Marcó Cifra, de Esteban e Isabel María, nació en 3 Noviembre 1907, natural de Alcudia, provincia de idem.

25. Pedro Calafat Marqués, de Juan y Margarita, nació en 23 Noviembre 1907, natural de Alcudia, provincia de idem.

26. Juan Marquet Cifre, de Bartolomé y Jerónima, nació en 29 Noviembre 1907, natural de Pollensa, provincia de idem.

27. Sebastián Rotger Qués, de Sebastián y Antonia Ana, nació en 20 Diciembre 1907, natural de Alcudia, provincia de id.

TROZO DE ANDRAITX

1. Antonio Valent Ocolomar, hijo de Jaime y Antonia, nació en 13 Febrero 1907, natural de Andraitx, provincia de Baleares.

2. Gaspar Pujol Vich, de Miguel y Sebastiana, nació en 24 Febrero 1907, natural de id., provincia de id.

3. Juan Palliser Mandilego, de Bartolomé y Antonia, nació en 2 Marzo 1907, natural de id., provincia de id.

4. José Vera Ródenas, de Antonio y Margarita, nació en 27 Marzo 1907, natural de id., provincia de id.

5. Juan Alemañy Flexas, de Gabriel y Antonia, nació en 3 Abril 1907, natural de id., provincia de id.

6. Bartolomé Balaguer Soler, de Gabriel y Margarita, nació en 7 Abril 1907, natural de id., provincia de id.

7. Juan Pujol Balaguer, de Juan y Catalina, nació en 8 Agosto 1907, natural de id., provincia de id.

8. Bartolomé Enseñat Alemañy, de Antonio y Francisca, nació en 22 Agosto 1907, natural de id., provincia de id.

9. Guillermo Coll y Bosch, de Mateo y Magdalena, nació en 24 Agosto 1907, natural de id., provincia de id.

10. Juan Gamundi Bosch, de Juan y Antonia, nació en 2 Septiembre 1907, natural de id., provincia de id.

11. Andrés Terrades Coll, de Mateo y Antonia, nació en 2 Septiembre 1907, natural de id., provincia de id.

12. Mateo Alberti Pujol, de Mateo y Magdalena, nació en 3 Septiembre 1907, natural de id., provincia de id.

13. Gaspar Alemañy Bosch, de Gaspar y Margarita, nació en 30 Octubre 1907, natural de id., provincia de id.

14. Julián Enseñat Pascual, de Antonio y Jerónima, nació en 7 Noviembre 1907, natural de id., provincia de id.

TROZO DE SÓLLER

1. Juan Vicens Adrover, hijo de Marcos y María, nació en 10 Marzo 1907, natural de S. Sadurn de Noya, provincia de Barcelona.

2. Bartolomé Pons Casanovas, de Guillermo y Catalina, nació en 16 Marzo 1907, natural de Sóller, provincia de Baleares.

3. Antonio Jofre Oliver, de Antonio y María, nació en 16 Mayo 1907, natural de Sóller, provincia de id.

4. Antonio Vidal Llaneras, de Juan y María, nació en 11 Julio 1907, natural de Sóller, provincia de id.

5. Juan Enseñat Petrus, de Jaime y Margarita, nació en 12 Julio 1907, natural de Villa-Carlos, provincia de id.

6. Francisco Lopez Jofre, de Francisco y Margarita, nació en 31 Julio 1907, natural de Sóller, provincia de id.

7. Andrés March Arbons, de Ignacio y Paula, nació en 6 Enero 1907, natural de Sóller, provincia de id.

Palma 23 de Mayo de 1927.—El 2.º

Comandante de la Brigada, Antonio Ferragut.—V.º B.º—El Comandante de la Brigada.

Relación de los individuos que figuran en la inscripción Marítima de los trozos de esta provincia Marítima, pertenecientes al alistamiento del año 1927, reemplazo de 1928, los que en el año actual cumplen los 19 de edad, cuya relación se formula con arreglo a lo que preceptúan los artículos 43 y 55 de la vigente Ley de Reclutamiento de la Marinería de la Armada y los 69 y 71 del Reglamento de su aplicación así como la B. O. de Marina de 27 de Noviembre de 1925 (D. O. del Ministerio de Marina n.º 874, páginas 189 y 1891).

Nombres de los inscriptos.—Nombres de los padres.—Fecha del Nacimiento.—Naturaleza.

TROZO DE PALMA

1. Vicente Covas Monserrat, hijo de Rafael y María, nació en 8 Junio 1908, natural de Santafy, provincia de Baleares.

2. Miguel Durán Castelló, de Jaime y Antonia, nació en 11 Junio 1908, natural de Palma, provincia de id.

3. Jaime Prats Serra, de Francisco y Catalina, nació en 12 Junio 1908, natural de Palma, provincia de id.

4. José Lloret Ferrer, de José y María, nació en 17 Junio 1908, natural de Palma, provincia de id.

5. Jaime Cardell Bordov, de Juan e Isabel, nació en 20 Junio 1908, natural de Palma, provincia de id.

6. Luis Carrasco Fraga, de José y María Antonia, nació en 21 Junio 1908, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa.

7. Rafael Martí Pomar, de Jaime y Antonia, nació en 21 Junio 1908, natural de Palma, provincia de Baleares.

8. Rafael Más Grimalt, de Sebastián y María, nació en 22 Junio 1908, natural de Felanitx, provincia de id.

9. José Mesquida Ferrer, de Pedro Antonio y María, nació en 23 Junio 1908, natural de Palma, provincia de idem.

10. Juan Ginard Mayol, de Sebastián y María, nació en 28 Junio 1908, natural de Palma, provincia de id.

11. Jaime Grimalt Pons, de Jaime y Francisca, nació en 28 Junio 1908, natural de Santafy, provincia de id.

12. Antonio Manuel Guillén, de José y María, nació en 29 Junio 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

13. Guillermo Alberti Ambrós, de Mateo y Catalina, nació en 3 Julio 1908, natural de Bañalbufar, provincia de id.

14. Simón Simó Roca, de Guillermo y Enriqueta, nació en 5 Julio 1908, natural de Barcelona, provincia de Barcelona.

15. Francisco Bauzá Jaume, de Juan y Catalina, nació en 13 Julio 1908, natural de Santafy, provincia de Baleares.

16. Trinitario Ansó Charafino, de Ramón y Concepción, nació en 15 Julio 1908, natural de Isla Tabarca, provincia de Alicante.

17. Mateo Bestard Gallard, de Andrés y Antonia, nació en 16 Julio 1908, natural de Bañalbufar, provincia de Baleares.

18. Juan Fiol Monserrat, de Miguel y Antonia, nació en 21 Julio 1908, natural de Palma, provincia de id.

19. Antonio Rabassa Más, de Cristóbal y Catalina, nació en 25 Julio 1908, natural de Palma, provincia de id.

20. Sebastián Vidal Vicens, de José y Catalina, nació en 28 Julio 1908, natural de Santafy, provincia de id.

21. Antonio García Pujol, de Antonio y Magdalena, nació en 30 Julio 1908, natural de Palma, provincia de id.

22. Pablo Salom Luis, de Jaime y Catalina, nació en 1.º Agosto 1908, natural de Palma, provincia de id.

23. Emilio Navarro García, de Jesús y Elvira, nació en 5 Agosto 1908, natural de Ferrol, provincia de La Coruña.

24. Sebastián Casellas Berenguer, de Angel y Felisa, nació en 9 Agosto 1908,

natural de Esporlas, provincia de Baleares.

25. Rafael Más Ginart, de Luis y Juana Ana, nació en 16 Agosto 1908, natural de Campos, provincia de id.

26. Guillermo Banzá Palmer, de Mateo y Catalina, nació en 21 Agosto 1908, natural de Puigpuñent, provincia de id.

27. Miguel Tomás Radó, de Miguel y Antonia María, nació en 22 Agosto 1908, natural de Palma, provincia de id.

28. Antonio Estarás Mateu, de José y Margarita, nació en 26 Agosto 1908, natural de Valldemosa, provincia de id.

29. José Roca Flexas, de José y Juana, nació en 28 Agosto 1908, natural de Palma, provincia de id.

30. Rafael Blanes Nouvillas, de Tomás y María, nació en 1.º Septiembre 1908, natural de Palma, provincia de idem.

31. Antonio Ferrer Rigo, de Jerónimo y Francisca, nació en 6 Septiembre 1908, natural de Santafy, provincia de idem.

32. Julián Vadel Galmés, de Bartolomé y Magdalena, nació en 15 Septiembre 1908, natural de Manacor, provincia de id.

33. Martín Cañellas Más, de Bernardo y Margarita, nació en 18 Septiembre 1908, natural de Marratxí, provincia de idem.

34. Ramón García Velasco, de Ramón y Libiada, nació en 21 Septiembre 1908, natural de Alicante, provincia de Alicante.

35. Guillermo Aloy Alberti, de Esteban e Isabel, nació en 22 Septiembre de 1908, natural de Palma, provincia de Baleares.

36. Sebastián Sabater Calafat, de Sebastián y Margarita, nació en 24 de Septiembre 1908, natural de Valldemosa, provincia de id.

37. Jaime Bonafé Tur, de Jaime y Manuela, nació en 1.º Octubre 1908, natural de Palma, provincia de id.

38. Juan Costa Torres, de Miguel y María, nació en 3 Octubre 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

39. Gaspar Moray Más, de Antonio y María, nació en 7 Octubre 1908, natural de Valldemosa, provincia de id.

40. José de la Calle y Sanchez, de Pantaleón y Josefa, nació en 30 Octubre 1908, natural de Andraitx, provincia de idem.

41. Juan Perelló Rigo, de Juan y Antonia María, nació en 21 Octubre 1908, natural de Santafy, provincia de idem.

42. Jaime Covas Puig, de Antonio y Antonia, nació en 27 Octubre 1908, natural de Campos, provincia de id.

43. Antonio Vidal Escalas, de Antonio y Margarita, nació en 3 Noviembre 1908, natural de Santafy, provincia de idem.

44. Miguel Roca y Roca, de Miguel y Catalina, nació en 6 Noviembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

45. Salvador García Bellafior, de José y María, nació en 11 Noviembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

46. Juan Guasp Bonet, de Antonio y María, nació en 14 Noviembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

47. Guillermo Fiol Calafat, de Miguel y Catalina, nació en 18 Noviembre 1908, natural de Valldemosa, provincia de id.

48. Juan Mora Homar, de Juan y Ana, nació en 27 Noviembre 1908, natural de Montuiri, provincia de id.

49. Angel Moreno Bannasar, de Angel y Margarita, nació en 3 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

50. Jaime Lacomba Esteva, de Ramón y Esperanza, nació en 3 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

51. Andrés Flexas Barceló, de Bernardo y Juana María, nació en 7 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

52. Franco Jaume Mas, de Guillermo y Juana Ana, nació en 10 Diciembre 1908, natural de Campos, provincia de idem.

53. Sebastián Juan Vaquer, de Sebastián y María, nació en 13 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

54. Jerónimo Vidal Roig, de Agustín y Catalina, nació en 19 Diciembre 1908, natural de Santafy, provincia de idem.

55. Antonio Dols Compañy, de Miguel y Catalina, nació en 21 Diciembre 1908, natural de Santa María, provincia de id.

56. Jaime Vefy Radó, de Jaime y Margarita, nació en 23 Diciembre 1908, natural de Santafy, provincia de id.

57. Jaime Apricio Prats, de José y Ana, nació en 24 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

58. Jaime Colóm Alemañy, de Antonio y Antonia, nació en 24 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

59. Juan Barrera Torres, de Francisco y Catalina, nació en 27 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

60. Bartolomé Bosch Abraham, de Bernardo y Margarita, nació en 28 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

61. Francisco Cañellas y Comellas, de Francisco y Angela, nació en 28 Diciembre 1908, natural de Barcelona, provincia de Barcelona.

62. Juan Fernández Adrover, de Juan y Magdalena, nació en 29 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de Baleares.

63. Manuel Asencio Pacío, de Antonio y María, nació en 29 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

64. Juan Tomás Alberti, de Juan y Francisca, nació en 31 Diciembre 1908, natural de Bañalbufar, provincia de id.

65. Juan Adrover Dalmau, de Bartolomé y Catalina, nació en 31 Diciembre 1908, natural de Felanitx, provincia de id.

66. Guillermo Ferrer Vidal, de Juan y Catalina, nació en 2 Enero 1908, natural de Palma, provincia de id.

67. Gaspar Comas Alorda, de Gaspar y Juana Ana, nació en 8 Enero 1908, natural de Binissalem, provincia de id.

68. Bernardo Oliver Vallori, de Bartolomé y Apolonia, nació en 9 Enero 1908, natural de Selva, provincia de id.

69. Miguel Costa Ferrer, de José e Isabel, nació en 9 Enero 1908, natural de Palma, provincia de id.

70. Sebastián Cachot Cabot, de José y Margarita, nació en 10 Enero 1908, natural de Bañalbufar, provincia de id.

71. Lorenzo Vidal Rosselló, de Lorenzo y Margarita, nació en 11 Enero 1908, natural de Santafy, provincia de idem.

72. Gabriel Quetglas Terelló, de Juan y Margarita, nació en 12 Enero 1908, natural de Muro, provincia de id.

73. Jaime Carbonell Ballester, de Juan y Margarita, nació en 16 Enero 1908, natural de Palma, provincia de id.

74. Antonio Cerdá Blusach, de Miguel y María, nació en 16 Enero 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

75. José Tur Mari, de Bartolomé y Esperanza, nació en 17 Enero 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

76. Matias Verger Frau, de Rafael y Catalina, nació en 21 Enero 1908, natural de Palma, provincia de id.

77. Bartolomé Adrover Bannasar, de Miguel y Andrea, nació en 22 Enero 1908, natural de Santafy, provincia de idem.

78. Martín Vives Solivellas, de Cosme y María, nació en 23 Enero 1908, natural de Palma, provincia de id.

79. Gabriel Prats Seguí, de Miguel y Antonia, nació en 25 Enero 1908, natural de Palma, provincia de id.

80. Arnaldo Coll Verd, de Sebastián y Antonia, nació en 26 Enero 1908, natural de Sancellas, provincia de id.

81. Juan Santana Canales, de José y Teresa, nació en 26 Enero 1908, natural de Almachar, provincia de Málaga.

82. Juan Compañy Terrasa, de Juan y Margarita, nació en 28 Enero 1908, natural de Barcelona, provincia de Barcelona.

83. Juan Amengual Mir, de Bartolomé y Francisca, nació en 28 Enero 1908, natural de Palma, provincia de Baleares.

84. Juan Vidal Juan, de Antonio y

Magdalena, nació en 2 Febrero 1908, natural de Marratxi, provincia de id.

85. Ramón González Ballester, de Ramón y Francisca, nació en 10 Febrero 1908, natural de Palma, provincia de id.

86. Sebastián Serra Garcías, de Antonio y Jerónima, nació en 12 Febrero 1908, natural de Palma, provincia de id.

87. Miguel Porcel Miró, de Pedro y Catalina, nació en 16 Febrero 1908, natural de Palma, provincia de id.

88. Pedro Pol Coll, de Pedro y Juana María, nació en 19 Febrero 1908, natural de Palma, provincia de id.

89. Mateo Bonaner Albens, de Sebastián y Margarita, nació en 20 Febrero 1908, natural de Felanitx, provincia de id.

90. Vicente Ferrer Valle, de Francisco y Antonia, nació en 21 Febrero 1908, natural de Palma, provincia de id.

91. Joaquín López Castelló, de Diego y Carmen, nació en 24 Febrero 1908, natural de Palma, provincia de id.

92. Mateo Ferrer Santandreu, de Mateo y Benita María, nació en 26 Febrero 1908, natural de Palma, provincia de id.

93. Sebastián Oliver Camps, de Bartolomé y Catalina, nació en 27 Febrero 1908, natural de Alcudia, provincia de idem.

94. Jacinto Borobia Garrigosa, de D. Manuel y D.ª Margarita, nació en 4 Marzo 1908, natural de Palma, provincia de id.

95. Jaime Amengual Arbós, de Miguel y Juana Ana, nació en 7 Marzo 1908, natural de Bañalbufar, provincia de id.

96. José Riera Pons, de Bernardo y María, nació en 12 Marzo 1908, natural de Selva, provincia de id.

97. Antonio Baeza López, de Rafael y Asunción, nació en 18 Marzo 1908, natural de Campello, provincia de Alicante.

98. Jorge Vidal Vidal, de Salvador y Antonia María, nació en 22 Marzo 1908, natural de Santafí, provincia de Baleares.

99. Antonio Batle Sancho, de Francisco y Agueda María, nació en 26 Marzo 1908, natural de Palma, provincia de idem.

100. Mateo Salóm Radó, de Cosme y Catalina, nació en 27 Marzo 1908, natural de Santafí, provincia de id.

101. Juan Santana Gomez, de Juan y María, nació en 28 Marzo 1908, natural de Almachar, provincia de Málaga.

102. Onofre Real Pou, de Juan y Micaela, nació en 30 Marzo 1908, natural de Sineu, provincia de Baleares.

103. Ramón Palomares Ramos, de José y Rafaela, nació en 2 Abril 1908, natural de Campello, provincia de Alicante.

104. Gabriel Bosch Ribas, de Gabriel y María, nació en 5 Abril 1908, natural de S. Antonio Abad, provincia de Baleares.

105. Gabriel Coll Mulet, de Pedro Juan y Margarita, nació en 11 Abril 1908, natural de Palma, provincia de idem.

106. Andrés Lladó Garcías, de Antonio y Luisa María, nació en 19 Abril 1908, natural de Palma, provincia de idem.

107. Francisco Drover Marqués, de Sebastián y Coloma, nació en 19 Abril 1908, natural de Palma, provincia de idem.

108. Miguel March Fullana, de Miguel y Antonia, nació en 21 Abril 1908, natural de Marratxi, provincia de id.

109. Juan Vadell Ramón, de Guillermo y Juana Ana, nació en 26 Abril 1908, natural de Alcudia, provincia de idem.

110. Pedro Ors Barceló, de Miguel y Catalina, nació en 26 Abril 1908, natural de Palma, provincia de id.

111. Pedro Benedicto Enseñat, de Pedro y María, nació en 30 Abril 1908, natural de Argel, provincia de Argelia.

112. Miguel Costa Riera, de José y Margarita, nació en 6 Mayo 1908, natural de Ibiza, provincia de Baleares.

113. Vicente Coll Vicens, de Monserate y Micaela, nació en 9 Mayo 1908, natural de Palma, provincia de id.

114. Jaime Oliver Martorell, de Lorenzo y Margarita, nació en 9 Mayo 1908, natural de Muro, provincia de id.

115. Pablo Escanellas Bonet, de Bernardo y Catalina, nació en 11 Mayo 1908, natural de Palma, provincia de id.

116. Pedro Ferrer Escalas, de Mateo y Juana Ana, nació en 17 Mayo 1908, natural de Santafí, provincia de id.

117. Juan Serra Melis, de Patricio y María, nació en 18 Mayo 1908, natural de Palma, provincia de id.

118. Jaime Mari y Mari, de Antonio y Esperanza, nació en 22 Mayo 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

119. Mateo Mesquida Ferrer, de Mateo y Ana María, nació en 30 Mayo 1908, natural de Santafí, provincia de id.

120. Bartolomé Llinás Planial, de Onofre y Francisca, nació en 1.º Junio 1908, natural de San Lorenzo, provincia de id.

121. Bartolomé Vicens Vidal, de Miguel y María, nació en 3 Junio 1908, natural de Ses Salines, provincia de id.

Jaime Tous Riera, de Damián y Concepción, nació en 12 Diciembre 1908, natural de Palma, provincia de id.

TROZO DE ALCUDIA

1. José Vives Ramón, hijo de Juan y Francisca Ana, nació en 12 Junio 1908, natural de Pollensa, provincia de Baleares.

2. Martín Domingo Torrandell, de Martín y Antonia, nació en 18 Junio 1908, natural de Pollensa, provincia de idem.

3. Bartolomé March Estadós, de Jaime y Antonia, nació en 18 Junio 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

4. Cosme Borrás Provencal, de Cosme y Antonia, nació en 24 Junio 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

5. Gabriel Torrandell Cánaves, de Gabriel y M.ª Agustina, nació en 3 Julio 1908, natural de Pollensa, provincia de idem.

6. Juan Rebasa Poquet, de Mateo y María, nació en 21 Julio 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

7. Andrés Casasnovas Palou, de José y Francisca, nació en 27 Julio 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

8. Juan Payeras Rotger, de Juan y Catalina, nació en 29 Julio 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

9. Pablo Bordoy Castañer, de Mateo y Margarita, nació en 30 Julio 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

10. José Rull Parelló, de José e Isabel, nació en 7 Agosto 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

11. Antonio Morell Vera, de Bernardo y Ana, nació en 11 Agosto 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

12. José Campamar Rotger, de Antonio y Peira, nació en 18 Agosto 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

13. Martín Palliser Ferrer, de Jaime y Margarita, nació en 25 Agosto 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

14. Antonio Ferrer Pons, de Antonio y Esperanza, nació en 1.º Septiembre 1908, natural de Alcudia, provincia de idem.

15. Francisco Cánaves Tornila, de Francisco y Angela, nació en 25 Septiembre 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

16. Pascual Ginart Riera, de Juan y María, nació en 9 Octubre 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

17. Juan Cifra Martorell, de Miguel y Magdalena, nació en 14 Octubre 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

18. Juan Ramonell Ferrer, de Cristóbal y María, nació en 14 Octubre 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

19. Rafael Vich Domingo, de Jaime y Florentina, nació en 14 Octubre 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

20. Jaime Jiménez Cerdá, de Jaime y Francisca, nació en 26 Octubre 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

21. Mateo Vert Vilanova, de Pedro y Margarita, nació en 7 Noviembre 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

22. Juan Antonio Darder Pons, de Miguel y Catalina, nació en 8 Noviembre 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

23. Bartolomé Martí Alou, de Juan y

Catalina, nació en 20 Noviembre 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

24. Damián Salord Domingo, de Jaime y Florentina, nació en 23 Noviembre 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

25. Juan Adrover Brota, de Onofre y Catalina, nació en 27 Diciembre 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

26. Jaime Massanet Adrover, de Pedro y Salvadora, nació en 31 Diciembre 1908, natural de Alcudia, provincia de idem.

27. Gabriel García Rintort, de Gabriel y Juana, nació en 28 Enero 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

28. Guillermo Juan Vanrell, de Mateo y Catalina, nació en 31 Enero 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

29. Juan Oller Albertí, de Juan y Magdalena, nació en 4 Febrero 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

30. Miguel Planicós Sanaó, de Miguel y Catalina, nació en 19 Febrero 1908, natural de Artá, provincia de id.

31. Jerónimo Nadal Roig, de Antonio y María, nació en 26 Febrero 1908, natural de Santafí, provincia de id.

32. Juan Trayol Domingo, de José y Juana Ana, nació en 28 Febrero 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

33. Jaime Ferrer Seguí, de Cosme y María, nació en 29 Febrero 1908, natural de Palma, provincia de id.

34. Rafael Aloy Torres, de Antonio y Catalina, nació en 12 Marzo 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

35. Rafael Gomez Ferragut, de Rafael y María, nació en 22 Marzo 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

36. Antonio Salord Cifra, de Juan y Jerónimo, nació en 26 Marzo 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

37. José Bernat Marquet, de José y María, nació en 6 Abril 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

38. Bartolomé Fuster Sauchó, de Pedro Andrés y Margarita, nació en 7 Abril 1908, natural de Capdepera, provincia de id.

39. Felipe Grua Vila, de Mateo y Margarita, nació en 9 Abril 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

40. Juan Capó Aloy, de Sebastián y Peira, nació en 16 Abril 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

41. Jaime Sastre Reynés de José y Margarita, nació en 16 Abril 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

42. Martín March Albertí, de Miguel y María, nació en 16 Abril 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

43. Miguel Beltrán Garcia, de Jaime y Francisca, nació en 20 Abril 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

44. Antonio Cabanellas Cerdá, de Antonio y Magdalena, nació en 25 Abril 1908, natural de Pollensa, provincia de idem.

45. Martín Salas Vives, de Juan y María, nació en 29 Abril 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

46. Jaime Boyer Massanet, de Bartolomé y Francisca, nació en 3 Mayo 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

47. Francisco Enseñat Piomer, de Ramón y Catalina, nació en 6 Mayo 1908, natural de Pollensa, provincia de idem.

48. Juan Cerdá Martorell, de José y Antonia, nació en 8 Mayo 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

49. José Cerdá Ferrer, de Gabriel y Juana, nació en 13 Mayo 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

50. Bartolomé Capó Bagur, de Sebastián y Juana María, nació en 15 Mayo 1908, natural de Alcudia, provincia de id.

51. Pedro José Cifra Cladera, de Mateo y Catalina, nació en 15 Mayo 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

52. Sebastián Malondra Rabasa, de José y María, nació en 26 Mayo 1908, natural de Montevideo, provincia de Montevideo.

53. Bernardo Bonnin Sastre, de Gabriel y Antonia, nació en 2 Junio 1908, natural de La Puebla, provincia de Baleares.

54. Juan Cerdá Cifra, de Gabriel y Antonia, nació en 3 Junio 1908, natural de Pollensa, provincia de id.

TROZO DE ANDRAITX

1. Gabriel Ballester Calafell, hijo de Benito y Catalina, nació en 18 Junio 1908, natural de Andraitx, provincia de Baleares.

2. Andrés Riera Enseñat, de Andrés y Antonia, nació en 10 Julio 1908, natural de Andraitx, provincia de id.

3. Gabriel Ballester Pujol, de Gabriel y Francisca, nació en 18 Septiembre 1908, natural de Andraitx, provincia de id.

4. Pedro Juan Pujol Palliser, de Manuel y Catalina, nació en 22 Septiembre 1908, natural de Andraitx, provincia de id.

5. José Alemañy Pujol, de Guillermo y Catalina, nació en 6 Octubre 1908, natural de Andraitx, provincia de id.

6. Melchor Bauzá Enseñat, de Melchor y Francisca, nació en 1.º Noviembre 1908, natural de Andraitx, provincia de id.

7. Gaspar Palmer Alemañy, de Pedro Juan y Catalina, nació en 22 Noviembre 1908, natural de Andraitx, provincia de id.

8. Pablo Mesquida Albertí, de Pablo y Francisca, nació en 7 Diciembre 1908, natural de Andraitx, provincia de id.

9. Guillermo Vich Tomás, de Guillermo y Catalina, nació en 11 Diciembre 1908, natural de Bañalbufar, provincia de id.

10. Pedro Juan Palmer y Palmer, de Jorge y Margarita, nació en 21 Enero 1908, natural de S'Arracó, provincia de idem.

11. Mateo Ferragut Riera, de Jaime y Catalina, nació en 12 Febrero 1908, natural de Andraitx, provincia de id.

12. Miguel Covas Pujol, de Miguel y Catalina, nació en 13 Abril 1908, natural de Capdellá, provincia de id.

13. Luis Enseñat y Enseñat, de Antonia y Margarita, nació en 1.º Mayo 1908, natural de Andraitx, provincia de idem.

TROZO DE SÓLLER

1. Sebastián Balaguer Melis, hijo de Sebastián y Margarita, nació en 14 Julio 1908, natural de Sóller, provincia de Baleares.

2. Bruno Calafat Salas, de Pedro Antonio y Paula, nació en 11 Septiembre 1908, natural de Validemosa, provincia de id.

3. José Burgos Fabra, de José y Bienvenida, nació en 2 Noviembre 1908, natural de Jativa, provincia de Valencia.

4. Jaime Cardell B'acafé, de Miguel y Catalina, nació en 17 Marzo 1908, natural de Sóller, provincia de Baleares.

5. Miguel Cardell B'acafé, de Francisco y María, nació en 22 Marzo 1908, natural de Sóller, provincia de id.

TROZO DE IBIZA

1. Vicente Serra Ro'g, hijo de Antonio y Catalina, nació en 8 Junio 1908, natural de San Juan, provincia de Baleares.

2. Juan Ribas Mari, de Miguel y Francisca, nació en 9 Junio 1908, natural de Formentera, provincia de id.

3. José Prats Costa, de Mariano y Francisca, nació en 15 Junio 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

4. Bartolomé Mari Mari, de Bartolomé y María, nació en 15 Junio 1908, natural de San Juan, provincia de id.

5. Antonio Noguera Bonet, de Bartolomé y Antonia, nació en 20 Junio 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

6. Antonio Plansils Torres, de Miguel y Francisca, nació en 20 Junio 1908, natural de Ibiza, provincia de idem.

7. Juan Mari y Mari, de Jaime y María, nació en 26 Junio 1908, natural de San Juan, provincia de id.

8. José Verdera Castelló, de Jaime y María, nació en 4 Julio 1908, natural de Formentera, provincia de id.

9. Ramón Riera Ferrer, de Mariano y María, nació en 4 de Julio 1908, natural de Formentera, provincia de id.

10. Bartolomé Ferrer Costa, de José y María, nació en 8 Julio 1908, natural de Formentera, provincia de id.

11. Miguel Costa Bonet, de Antonio y Catalina, nació en 14 Julio 1908, natural de San Antonio, provincia de id.

12. Juan Tur Tur, de José y Francisca, nació en 16 Julio 1908, natural de San José, provincia de id.

13. Bartolomé Mari Ferrer, de Bartolomé y Eulalia, nació en 17 Julio 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de idem.

14. Juan Mari Torres, de José y Catalina, nació en 19 Julio 1908, natural de San Miguel, provincia de id.

15. Juan Tur Riera, de Juan y Catalina, nació en 2 Agosto 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

16. Juan Mari Riera, de Juan y Catalina, nació en 2 Agosto 1908, natural de San José, provincia de id.

17. Juan Torres Costa, de Miguel y Francisca, nació en 4 Agosto 1908, natural de Formentera, provincia de id.

18. Mariano Escandell Colomar, de José y Catalina, nació en 12 Agosto 1908, natural de Formentera, provincia de id.

19. Francisco Mari Ribas, de Vicente y María, nació en 14 Agosto 1908, natural de San José, provincia de id.

20. José Tur Salas, de Juan y Catalina, nació en 14 Agosto 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

21. Juan Serra Bonet, de Vicente y Margarita, nació en 15 Agosto 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

22. Vicente Costa Ribas, de Vicente e Inés, nació en 20 Agosto 1908, natural de San José, provincia de id.

23. José Ribas Cardona, de Antonio y Antonia, nació en 20 Agosto 1908, natural de San José, provincia de id.

24. Maximino Rey Ribas, de Juan y María, nació en 26 Agosto 1908, natural de San Antonio, provincia de id.

25. José Escandell Escandell, de Miguel y Francisca, nació en 30 Agosto 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

26. Juan Prats Palerm, de Vicente y Margarita, nació en 31 Agosto 1908, natural de San José, provincia de id.

27. José Escandell Ferrer, de Juan y Rufina, nació en 2 Septiembre 1908, natural de Formentera, provincia de id.

28. José Vich Riera, de Francisco y María, nació en 9 Septiembre 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

29. Guillermo Guasch Mari, de Miguel y Francisca, nació en 14 Septiembre 1908, natural de San Juan, provincia de id.

30. Vicente Tur Mari, de Miguel y Francisca, nació en 17 Septiembre 1908, natural de San José, provincia de id.

31. Juan Bonet Yern, de Juan y Antonia, nació en 25 Septiembre 1908, natural de Formentera, provincia de id.

32. Antonio Guasch Noguera, de Francisco y María, nació en 27 Septiembre 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

33. José Planells Ramón, de Antonio y Margarita, nació en 29 Septiembre 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

34. Vicente Mari Costa, de Vicente y María, nació en 30 Septiembre 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

35. Jaime Mari Torres, de Jaime y María, nació en 5 Octubre 1908, natural de San Juan, provincia de id.

36. Juan Riera Torres, de Francisco y María, nació en 9 Octubre 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

37. José Ferrer Serra, de Bartolomé y María, nació en 13 Octubre 1908, natural de Formentera, provincia de id.

38. Bartolomé Torres Serra, de José y María, nació en 15 Octubre 1908, natural de San José, provincia de id.

39. Juan Torres Mari, de Juan y Francisca, nació en 17 Octubre 1908, natural de San Juan, provincia de id.

40. José Ribas Portas, de José y María, nació en 20 Octubre 1908, natural de San José, provincia de id.

41. José Roig Escandell, de Juan y Francisca, nació en 24 Octubre 1908, natural de Formentera, provincia de id.

42. Agustín Gattierrez Serra, de Joaquín y María, nació en 30 Octubre 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

43. Bartolomé Tur Mari, de Vicente

y María, nació en 30 Octubre 1908, natural de San José, provincia de id.

44. Bartolomé Ripoll Buñ, de Juan y Antonia, nació en 3 Noviembre 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

45. Juan Escandell Torres, de Antonio y Catalina, nació en 11 Noviembre 1908, natural de San Juan, provincia de idem.

46. Juan Torres Tur, de Juan y Catalina, nació en 13 Noviembre 1908, natural de San Juan, provincia de id.

47. Antonio Mari y Mari, de Antonio y María, nació en 15 Noviembre 1908, natural de San Juan, provincia de id.

48. Vicente Torres Mari, de Vicente y Esperanza, nació en 20 Noviembre 1908, natural de San José, provincia de idem.

49. Antonio Ribas Soler, de José y María, nació en 21 Noviembre 1908, natural de San Antonio, provincia de id.

50. Bartolomé Tur Planells, de José y María, nació en 28 Noviembre 1908, natural de Formentera, provincia de id.

51. Juan Ribas Ferrer, de José y Catalina, nació en 30 Noviembre 1908, natural de San José, provincia de id.

52. Mariano Tur Oñaves, de Antonio y Margarita, nació en 3 Diciembre 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

53. José Riera Tur, de Antonio y Rita, nació en 4 Diciembre 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

54. Bartolomé Escandell Riera, de Bartolomé y María, nació en 5 Diciembre 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

55. José Ferrer Roig, de Juan y Eulalia, nació en 6 Diciembre 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

56. Antonio Riera Mayans, de Antonio y María, nació en 9 Diciembre 1908, natural de Formentera, provincia de id.

57. Antonio Ramón Mari, de Juan y Catalina, nació en 18 Diciembre 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de idem.

58. José Mari Serra, de Juan y Catalina, nació en 28 Noviembre 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

59. Francisco Serra Mari, de Francisco y María, nació en 27 Diciembre 1908, natural de San José, provincia de idem.

60. Juan Mari y Mari, de Juan e Isabel, nació en 31 Diciembre 1908, natural de San Juan, provincia de id.

61. Antonio Yepes Cardona, de Antonio y María, nació en 12 Enero 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de idem.

62. Juan Mari Escandell, de Vicente y Catalina, nació en 22 Enero 1908, natural de Formentera, provincia de id.

63. Juan Cardona Colomar, de José y Catalina, nació en 30 Enero 1908, natural de San Jorge, provincia de id.

64. Vicente Mayans Roig, de Vicente y María, nació en 2 Febrero 1908, natural de Formentera, provincia de id.

65. Vicente Colomar Juan, de Vicente y María, nació en 5 Febrero 1908, natural de Formentera, provincia de id.

66. Antonio Prats Ferrer, de José y Catalina, nació en 8 Febrero 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

67. Mariano Serra Juan, de Mariano y Esperanza, nació en 13 Febrero 1908, natural de Formentera, provincia de id.

68. Vicente Ribas y Ribas, de Vicente y María, nació en 13 Febrero 1908, natural de San Juan, provincia de id.

69. Manuel Anglisch Mari, de Vicente y Josefa, nació en 19 Febrero de 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

70. Juan Martorell Claró, de José y María, nació en 20 Febrero 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

71. Juan Guasch Cardona, de Vicente y Francisca, nació en 25 Febrero de 1908, natural de San José, provincia de idem.

72. Jaime Torres Mari, de Jaime y María, nació en 27 Febrero 1908, natural de San Juan, provincia de id.

73. Antonio Tur Guerra, de Juan y María, nació en 27 Febrero 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

74. Juan Olapés y Olapés, de Vicente y Margarita, nació en 29 Febrero de 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

75. José Tur Juan, de Carlos y Rita, nació en 1.º Marzo 1908, natural de Formentera, provincia de id.

76. Jaime Mari Torres, de Jaime y María, nació en 3 Marzo 1908, natural de San Juan, provincia de id.

77. Antonio Ribas Agueda, de José y María, nació en 3 Marzo 1908, natural de Formentera, provincia de id.

78. Francisco Suñer Riera, de Antonio y Margarita, nació en 15 Marzo de 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

79. José Cardona Ribas, de José y Francisca, nació en 16 Marzo 1908, natural de San José, provincia de id.

80. Juan Prats Cardona, de Juan y Margarita, nació en 18 Marzo 1908, natural de San Antonio, provincia de id.

81. Antonio Cardona Colomar, de Juan y Francisca, nació en 18 Marzo de 1908, natural de Formentera, provincia de id.

82. José Calvert Planells, de Mateo y Catalina, nació en 19 Marzo 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

83. José Cardona Ramón, de José y Catalina, nació en 19 Marzo 1908, natural de San José, provincia de id.

84. Mariano Torres Tur, de Antonio y Eulalia, nació en 25 Marzo 1908, natural de San Juan, provincia de id.

85. Juan Palerm Juan, de Francisco y Margarita, nació en 27 Marzo 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de idem.

86. Vicente Ripoll Mari, de Jaime y María, nació en 28 Marzo 1908, natural de San Juan, provincia de id.

87. Juan Planells Mari, de Juan y Eulalia, nació en 2 Abril 1908, natural de San Antonio, provincia de id.

88. Francisco Prats Ferrer, de Francisco y María, nació en 2 Abril de 1908, natural de San José, provincia de id.

89. Juan Ferrer y Ferrer, de Juan y María, nació en 2 Abril 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

90. José Planells Mari, de José y Catalina, nació en 3 Abril 1908, natural de San José, provincia de id.

91. Vicente Serra Ribas, de José y Catalina, nació en 4 Abril 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

92. Vicente Lluch Rebaja, de Antonio y Luisa, nació en 5 Abril 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

93. José Riera Ripoll, de Jaime y Josefa, nació en 6 Abril 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

94. Juan Ribas Cardona, de Juan y María, nació en 6 Abril 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

95. Mariano Colomar Serra, de Juan y María, nació en 7 Abril 1908, natural de Formentera, provincia de id.

96. José Castelló Suñer, de Francisco y Francisca, nació en 9 Abril 1908, natural de Formentera, provincia de id.

97. Vicente Juan Clapés, de Antonio y Catalina, nació en 13 Abril 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

98. Antonio Ribas Suñer, de Juan y María, nació en 15 Abril 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

99. Antonio Costa Riera, de Antonio y Catalina, nació en 24 Abril 1908, natural de San Antonio, provincia de id.

100. Julián Navarro Respeto, de Julián y Juana, nació en 26 Abril 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

101. José Roig Serra, de Vicente y María, nació en 27 Abril 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

102. Juan Planells Roig, de Juan y Catalina, nació en 29 Abril 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

103. Bartolomé Guasch Ferrer, de Antonio y María, nació en 11 Mayo de 1908, natural de Formentera, provincia de id.

104. Vicente Torres Escandell, hijo natural de María, nació en 12 Mayo 1908, natural de Formentera, provincia de id.

105. Francisco Mari Ferrer, de Juan y Catalina, nació en 19 Mayo 1908, natural de Formentera, provincia de id.

106. Juan Mari Ribas, de José y María, nació en 2 Junio 1908, natural de San José, provincia de id.

107. Antonio Coll Aradí, de Antonio y Juana, nació en 3 Junio 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

108. Antonio Escandell Mari, de Antonio y Catalina, nació en 5 Junio 1908, natural de San Juan, provincia de id.

109. Juan Juan Planells, de Bartolomé y Catalina, nació en 6 Junio 1908, natural de Santa Eulalia, provincia de idem.

110. Juan Ferrer Torres, de Vicente y Juana, nació en 6 Junio 1908, natural de Ibiza, provincia de id.

111. Vicente Costa Escandell, de Vicente y Catalina, nació en 7 Junio 1908, natural de Formentera, provincia de id.

Palma 23 de Mayo de 1927.—El 2.º Comandante de la Brigada, Antonio Ferragut.—V.º B.º—El Comandante.

Núm. 1150

REQUISITORIAS

Ramis Reus Jaime, de 43 años de edad, soltero, marino, de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Señor Juez Permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina Don Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa n.º 374 de 1925, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar.

Barcelona 24 de Mayo de 1927.—El Juez Instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez.

Núm. 1165

Juan Tomás Rafael, hijo de Rafael y de Jerónima, natural de La Puebla (Balears), de estado soltero y de oficio cesterero, de 24 años de edad; pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, estatura 1'600 metros, y sin señas particulares, domiciliado en La Puebla (Balears), acusado por deserción en el expediente número 261 del año actual; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán don José Alíx Ramírez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Africa número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.

Melilla 19 de Mayo 1927.—El Capitán Juez Instructor, José Alíx.

Núm. 1182

Mari Oliver Manuel, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ibiza, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Ibiza, calle de Obispo Cardona, n.º 19 Principal; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada y Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Don Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.

Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Juez Instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Salvador Ribas.

Núm. 1184

CREDITO BALEAR

Por haber sufrido extravío un talón de depósito voluntario en metálico constituido dicho depósito en nuestra Sucursal de Manacor día 21 de Septiembre de 1922 a nombre de D.ª Catalina Llitéras Brunet y de D. Antonio Truyols Llitéras señalado dicho talón con el número 12027, interesan los expresados depositantes la expedición de un duplicado del talón extraviado. En su consecuencia se previene que, transcurridos 15 días desde la publicación oficial de este anuncio sin presentarse en esta Central o en la Sucursal mencionada el talón primeramente expresado, o alguna reclamación sobre el mismo, será declarado sin valor ni efecto, y expedido el duplicado correspondiente.

Palma 28 de Mayo de 1927.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Guillermo Borrás.